

Expediente: **3233/23**

Carátula: **VILLAFañE GONZALO NICOLAS C/ SERMAN NEA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **24/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296661938 - *SERMAN NEA S.R.L., -DEMANDADO*

90000000000 - *BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO*

27328689036 - *VILLAFañE, Gonzalo Nicolas-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 3233/23



H105015095015

JUICIO:VILLAFañE GONZALO NICOLAS c/ SERMAN NEA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°:3233/23.-

INFORMO A LA MAGISTRADA: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, la demandada Banco Santander Argentina SA fue notificada del traslado de la demanda el día 08/03/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 12/03/2024 a hs. 09:07. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 05/04/2024 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, de consulta realizada en la página web oficial de la accionada: www.santander.com.ar surge que la sucursal 69 de dicha entidad bancaria coincide con el domicilio de San Martín N° 586 de esta ciudad en que fue notificado el traslado de demanda. Adjunto el listado de sucursales de la demandada. Es cuanto puedo informar.

Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2024. FDH 3233/23

Actuación firmada en fecha 23/05/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.